

claves para un cooperativismo transformador

Queremos dedicar este número de la Revista a rescatar los valores y principios que fundaron el cooperativismo; pero no desde un correlato meramente histórico sobre los padres del cooperativismo, los socialistas utópicos, sino desde una perspectiva actual y desde una aplicación concreta.

Para ello, hemos querido publicar dos trabajos que reflexionan sobre aspectos fundamentales del movimiento cooperativo. El primero de ellos es la exposición del Dr. Alberto Rezzónico -Presidente de nuestra entidad- que diserta sobre la esencia del acto cooperativo, tema complejo que ha sido y sigue siendo objeto de debate acerca de su significación y sus alcances, entre estudiosos de la temática dentro de movimiento cooperativo; pero, sobre todo, por parte de aquellos especialistas ajenos al movimiento que no alcanzan a comprender la singularidad de la organización cooperativa y sus diferencias con otro tipo de organizaciones cuya finalidad no es el servicio, sino la consecución del lucro.

El acto cooperativo ha sido definido como la relación específica que entabla el asociado con la cooperativa a la que pertenece; y por ende debe portar el sello diferenciador de una conciencia cooperativista y solidaria. Por ello consideramos que tal como expresa el artículo que publicamos: “La teoría del acto cooperativo, nacida por la necesidad de encontrar una explicación jurídica a una realidad económica diferenciada, puede terminar resultando un arma para la defensa de la identidad cooperativa en la lucha contra su insensible desnaturalización.”

El segundo de los trabajos que publicamos aquí es del Dr. Alfredo Moirano y versa sobre un tema en el que solemos hacer mucho hincapié: los valores y la identidad cooperativa. Pero en este caso el autor los toma en

relación directa con el gobierno dentro de la entidad social como organización democrática, con participación plena de todos sus asociados, integrada con otras cooperativas así como con la comunidad que la rodea y conservando su autonomía e independencia. Resulta interesante así la aplicación de la identidad y los valores del cooperativismo dentro de su gobernanza, para un correcto ejercicio de dirección de este tipo de organizaciones por parte de quienes las componen: los asociados.

El tercer trabajo, realizado por la Lic. Graciela Carlevarino y la Lic. Julia Virginia Rofé, es un aporte que entendemos marcó huella en el movimiento cooperativo argentino: la experiencia fundadora de “El Hogar Obrero”. Los fundadores de este caso paradigmático de nuestro movimiento emplazaron, al formar esta cooperativa a principios del siglo pasado, una de las piedras fundamentales del movimiento cooperativo en nuestro país, y lo hicieron en plena consonancia con los valores y principios a los que hacemos referencia en los artículos anteriores. Es por ello que creemos oportuno rescatar la historia de El Hogar Obrero como elemento ineludible para rescatar también los comienzos del vasto e importante movimiento cooperativo en nuestro país.

Estos dos últimos trabajos fueron presentados en el IV Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo, titulado “El cooperativismo latinoamericano: ¿visión integrada de lo económico y lo social?”, realizado en la ciudad de Rosario los pasados días de 14 y 15 de septiembre de 2006.

Por la plena vigencia de estas importantes cuestiones, es que incluimos el trabajo de Aarón Gleizer que versa sobre el debate siempre vigente en torno a la “capitalización de las cooperativas”. Conocida es la discusión entre diversos sectores del movimiento cooperativo en cuanto a permitir el ingreso de socios capitalistas a las cooperativas, con derechos diferenciados de los del resto de los asociados. Nuestra postura desde el IMFC sobre este tema de plena actualidad siempre ha sido a la luz de los principios cooperativos a los que dedicamos este número. Los únicos dueños de las cooperativas son los asociados y el principio democrático de “un hombre, un voto” no puede caer en pos del ánimo de lucro y la obtención de renta como fin en sí mismo. En este sentido es que Gleizer interviene contraponiendo si la entidad debe ser una cooperativa rentística o una cooperativa capaz de brindar servicios a sus asociados en pos de otorgar solución a sus necesidades.

Por la pertinencia y la actualidad del tema, es que reproducimos en este número de la revista la Declaración del IMFC que emitiera oportunamente sobre la situación de la Cooperativa Sancor Ltda., junto con la declaración del 48° aniversario del IMFC.

Desde nuestra perspectiva, como movimiento cooperativo nucleado en el IMFC, sostenemos que sólo la vigencia de los valores y principios de la cooperación y su práctica concreta en el día a día constituyen la ventaja comparativa y el reaseguro que debe guiar el accionar de las cooperativas en una visión transformadora de nuestra sociedad.